Resolución D.G.O.C. Nº 1307/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL- ID Nº 318.469.-

Asunción, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL- ID Nº 318.469.**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

*Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL- ID Nº 318.469.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

*Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 25 de noviembre del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **MECOMPA SA** y **TERAPEUTIX S.A.***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abg. JORGE ESTIGARRIBIA***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. WALTER CACERES,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Lic. SILVIA MARTÍNEZ,*** *representante del Instituto Nacional del Cáncer,* ***Abg. MARCO GIMENEZ,*** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS, ***Sr. MIGUEL LEON,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de diciembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

*Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **MECOMPA S.A.,** por ser la ofertas que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado, N° 3472/2016 de

Resolución D.G.O.C. Nº 1307 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL- ID Nº 318.469.-

fecha 14 de octubre de 2016 .El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley. -

Que, conforme a los Art. 1º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL- ID Nº 318.469,** a la firma **MECOMPA S.A** de acuerdo al siguiente cuadro:

MECOMPA S.A.

Lote*	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	1	85111602-001	Servicio de radioterapia convencional	UNIDAD	EVENTO	1	187.000
2	1	85111602-001	Servicio de radioterapia conformacional	UNIDAD	EVENTO	1	280.000

MONTOS TOTALES DEL LOTE 1

***Monto Total Mínimo**	**1.330.250.000.- Gs.**
***Monto Total Máximo**	**2.660.500.000.- Gs.**

MONTOS TOTALES DEL LOTE 2

***Monto Total Mínimo**	**234.000.000.- Gs.**
***Monto Total Máximo**	**468.000.000.- Gs.**

Monto Total Mínimo de sugerencia de adjudicación Gs.: 1.564.250.000. (un mil quinientos sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO. -

Monto Total Máximo de sugerencia de adjudicación Gs.:3.128.500.000 (Tres mil ciento veinte y ocho millones quinientos mil) IVA INCLUIDO. -

Resolución D.G.O.C. Nº 1304/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 97/2016 "SERVICIO TERCERIZADO DE RADIOTERAPIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" – PLURIANUAL- ID Nº 318.469.-

Artículo 2° Disponer que el **Instituto Nacional del Cáncer.,** sea el encargado de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva. -

Artículo 1° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas. -

Artículo 2° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. **El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – Rubro 260.-**

Artículo 3° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES